

## ANEXO I SOLICITUD

D./Dña								_, con
DNI	n.º				У	dom	icilio	en
				,	CP			calle
						Tfno.	n.º	
	,correo electró	nico					enterac	lo/a del
para la	selectivo conv cobertura de u	na plaza de A	\dministrat	ivo	laboral	fijo a t	iempo	parcial,
	e concurso-opo	•	•			tin Ofic	iai dei	Estado,
numero		de recha			•			

Ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos), comparece y expone:

- 1. Que reúne todas y cada una de las condiciones relacionadas en la base 3.ª y que se compromete a aportar en su día la documentación descrita en la base 10.ª
- 2. Que acompaña copia del DNI, o, en caso de extranjeros, la documentación acreditativa de la capacidad para participar en el proceso selectivo.
- 3. Que acompaña copia del título exigido en la base 3.e) como requisito para acceder a la plaza o del justificante de haber iniciado los trámites para su expedición.

En el supuesto de haber presentado un título equivalente al exigido (indicar si procede), la norma que establece la equivalencia.

En su defecto, habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano competente que acredite la citada equivalencia. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se aportará fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación en España.

- 4. Copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad:

# VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO: HASTA 40 PUNTOS



1. EXPERIENCIA: 30 puntos como maximo.				
<ul> <li>a) Grupo A, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas:</li> </ul>				
puntos, máximo 30 puntos.				
• b) Subgrupo C1, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas: puntos, máximo 30 puntos.				
<ul> <li>c) Subgrupo C2, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas:  puntos, máximo 30 puntos.</li> </ul>				
<ul> <li>d) Sector privado en puestos administrativos en el Grupo I o equivalente:</li> </ul>				
puntos, máximo 20 puntos.				
<ul> <li>e) Sector privado en puestos administrativos en el Grupo II o equivalente:</li> </ul>				
puntos, máximo 20 puntos.				
<ul> <li>f) Sector privado en puestos administrativos en los Grupos III o IV o equivalentes:</li> </ul>				
puntos, máximo 20 puntos.				
2. APTITUD OPOSICIONES: 5 puntos como máximo.				
• a) Grupo A: puntos, máximo 5 puntos.				
b) Subgrupo C1: puntos, máximo 5 puntos.				
c) Subgrupo C2: puntos, máximo 5 puntos.				
3. FORMACIÓN: 5 puntos como máximo.				
• a) Título de Doctor: puntos, máximo de 5 puntos.				
<ul> <li>b) Título de licenciado, diplomado o graduado universitario: puntos, máximo de 5 puntos.</li> </ul>				
<ul> <li>c) Máster Universitario Oficial o títulos de postgrado que no sean doctorados: puntos, máximo de 5 puntos.</li> </ul>				



• d) Título Téc máximo de	•		especialista:		puntos,
• e) Título de 1 máximo de			iar:		puntos,
SUMA TOTAL FASE DE	CONCURS	O =			PUNTOS
Por todo lo expuesto, s presente instancia y DE			•	•	
Doy mi consentimiento de la convocatoria, se misma.					
En	, a	de	_ de 2024.		
(Lugar, fecha y firma)					

SR. ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL (Burgos)

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Castrillo del Val
Finalidad del Tratamiento	Gestión de los datos del personal cualquiera que sea la relación que le une con esta Administración Legitimación del tratamiento Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



	del Estatuto de los Trabajadores
Destinatarios	Entidad a quien se encomiende la gestión de vigilancia de la salud, servicio ajeno, o en materia de riesgos laborales las actividades que se consideren precisas. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria de seguros de personal o del Plan de Pensiones, en su caso. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio público de empleo Tribunal de Cuentas. Incorporación en el Registros municipales y publicación en la Web municipal
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PD.60.01.01, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val: https://castrillodelval.sedelectronica.es